

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 299 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 12 MAYO 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 367-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 5 de mayo de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la recomposición del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 03-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sistema de Irrigación Lucma - Llumpa, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash";

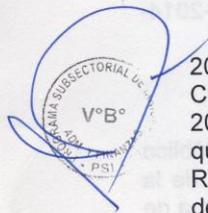
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 090-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de febrero de 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Concurso Público para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la supervisión de la Obra "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sistema de Irrigación Lucma - Llumpa, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash";

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2014-MINAGRI-PSI, de fecha de 21 de febrero de 2014, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, se designó al Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 03-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sistema de Irrigación Lucma - Llumpa, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash", integrado por los siguientes miembros titulares: Ing. César Alegre López (Presidente), Ing. Fernando Lozano Martínez (Primer Miembro) y Abog. Francisco Maco Calderón (Segundo Miembro); siendo los miembros suplentes, los siguientes: Ing. Leoncio Ruiz Rojas (Presidente), Ing. José Luis García Corcuera (Primer Miembro) y Econ. Jorge Gustavo Ruidías La Madrid (Segundo Miembro);

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, informa que el Ing. Leoncio Ruiz Rojas se encuentra en comisión de servicios en el departamento de Lambayeque, y Econ. Jorge Ruidías La Madrid, se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional; y son estos los profesionales que integran el Comité Especial para el proceso de selección del Concurso Público N° 03-



2014-MINAGRI-PSI, por lo que, estando a lo preceptuado en el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008- EF, solicita recomponer el referido Comité Especial proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán el mismo;

Que, el artículo 34° del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado;

Que, de la revisión efectuada se advierte que la propuesta formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873 y el artículo 27° y 34° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la recomposición del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 03-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sistema de Irrigación Lucma – Llumpa, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash";

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 1 de abril de 2014;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Recomponer**, el Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 03-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Consultor a cargo de la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sistema de Irrigación Lucma – Llumpa, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. José Luis Laban Vargas        | Presidente |
| ▪ Lic. Adolfo Martín Estrada Gamarra | Miembro    |
| ▪ Ing. Manuel Barrena Palacios       | Miembro    |

**Suplentes:**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera     | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo        | Miembro    |
| ▪ Ing. Fernando Hugo Lozano Martínez | Miembro    |

**Artículo 2°.- Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 106-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 299 -2014-MINAGRI-PSI**

-2-

**Artículo 3°.-** El Comité Especial que se reconstituye en el artículo primero, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N°138-2012-EF.

**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE  
DIRECTOR EJECUTIVO